

## Programa de Observación Preventiva de Seguridad (OPS)

Código: **NT.00032.GN-SP**

Edición: **4**



	Responsable
Elaborado	Prevención D. MIGUEL SANCHEZ ARIZA
Revisado	Dirección de Prevención, Salud, Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad D. ANTONIO GELLA MOLLEDA
Aprobado	Dirección de Compras, Prevención y Servicios Generales D. ANTONIO LUCAS MARMOL
Registros de aprobación en el Navegador de Normativa	



# Programa de Observación Preventiva de Seguridad (OPS)

---

## Índice

	Página
1. Objeto	4
2. Alcance	4
3. Documentos de referencia	4
4. Definiciones	4
5. Responsabilidades	4
6. Desarrollo	4
6.1. Aspectos generales	4
6.2. Características del programa	5
6.3. Diseño del programa	5
6.4. Proceso de Observación	6
6.5. Informe resumen mensual	7
6.6. Tratamiento y difusión de los resultados	7
6.7. Material de apoyo	7
6.8. Formación de los participantes	7
6.9. Indicadores	8
6.10. Formulario de OPS e inventario de comportamientos seguros	8
6.11. Normas para realizar la OPS	8
7. Registros y datos. Formatos aplicables	8
8. Relación de Anexos	8
Anexo 01. Integrantes de la Red de Compromiso Visible	9

NT.00032.GN-SP		Fecha: 31/01/2017
Edición: 4		Página: 3 de 9

# Programa de Observación Preventiva de Seguridad (OPS)

---

## 1. Objeto

El presente documento tiene por objeto reflejar los requerimientos mínimos en los que se deben basar los programas de Observación Preventiva de Seguridad (en adelante OPS).

Mediante este programa se pretende incrementar el nivel de conciencia sobre los comportamientos inseguros y promover la adopción de comportamientos seguros en el trabajo mediante la identificación y observación de dichos comportamientos y la comunicación efectiva de los resultados de la observación a todos los trabajadores.

## 2. Alcance

Es de aplicación en todas las Empresas de Gas Natural Fenosa con participación mayoritaria y en aquellas empresas o entidades en las que se tiene la responsabilidad en su operación y/o gestión.

## 3. Documentos de referencia

NG.00002.GN Manual del sistema integrado de gestión

## 4. Definiciones

**OPS:** Observación Preventiva de Seguridad

**SIG:** Sistema Integrado de Gestión

## 5. Responsabilidades

Se indican a lo largo del documento.

## 6. Desarrollo

### 6.1. Aspectos generales

Los programas de modificación del comportamiento se han hecho populares en el campo de la seguridad porque existe la evidencia de que una gran parte de los accidentes de trabajo están causados por comportamientos (actos) inseguros.

Un aspecto fundamental del programa es que la observación se realiza sobre los comportamientos y no sobre las personas; es decir, como resultado de la observación se registra si el comportamiento observado es seguro o inseguro pero no se identifica la persona o grupo observado.

NT.00032.GN-SP		Fecha: 31/01/2017
Edición: 4		Página: 4 de 9

## 6.2. Características del programa

Las características principales del programa son las siguientes:

- Enfoque proactivo.
- Participación de los trabajadores.
- Comportamientos observables
- Consecuencias positivas.
- Consolidación gradual.
- Observaciones anónimas.
- Herramienta preventiva de primer orden.

## 6.3. Diseño del programa

### 6.3.1. Áreas de actividad

La población objeto de observación serán todos aquellos trabajadores, tanto propios como contratados, que realicen trabajos en todo el ámbito del Gas Natural Fenosa, incluyéndose tanto trabajos de operación, como tareas en oficina y conducción.

De forma no exhaustiva, la OPS se priorizará en las actividades más operativas y de mayor criticidad de riesgos del grupo

### 6.3.2. Observadores

Serán observadores todo el colectivo de directivos, mandos intermedios y resto de trabajadores con personal a su cargo o que realicen supervisión de actividades contratadas.

Estos directivos y mandos se dividen en dos tipos de perfil:

- Líderes con personal operativo a su cargo.
- Líderes de funciones transversales sin personal operativo

### 6.3.3. Coordinador del programa

El coordinador del programa es la persona que se encargará del tratamiento estadístico de los resultados de la observación (introducidos por el observador en el sistema), del seguimiento de las acciones de mejora y la elaboración de un informe mensual.

El coordinador del programa se encargará también, en caso necesario, de realizar un programa indicativo de las observaciones a realizar por área y/o actividad, comprobar la realización de las observaciones programadas y resolver las dudas que se les puedan plantear a los observadores.

NT.00032.GN-SP		Fecha: 31/01/2017
Edición: 4		Página: 5 de 9

## Programa de Observación Preventiva de Seguridad (OPS)

---

Cada Negocio definirá las personas que realicen las funciones de coordinación del programa.

### 6.3.4. Número mínimo de observaciones a realizar

#### Líderes con personal operativo a su cargo:

- Director General: una observación al trimestre
- Director una observación cada dos meses
- Comités de Dirección Negocios/Países una observación cada dos meses
- Resto de personal: una observación cada dos meses

#### Líderes de funciones transversales:

- Todos una observación al año

Cada líder podrá realizar y documentar una observación, siempre que en el transcurso de su actividad habitual detecte la ocasión de realizarla por tener la oportunidad de un diálogo con las personas, tanto si se han identificado comportamientos merecedores de felicitación o que necesiten corrección.

### 6.4. Proceso de Observación

El proceso de observación tiene las siguientes fases:

#### **Inicial:**

Esta fase puede ser planificada o espontánea. En el caso de las observaciones planificadas el observador deberá contactar con el personal responsable de la actividad para hacer la visita o solicitar los permisos pertinentes si fuese necesario. En las observaciones espontáneas el observador se guiará por su criterio de oportunidad.

#### **Observación:**

Se tendrá como guía de referencia el “inventario de comportamientos seguros” reflejado en la herramienta informática habilitada a tal efecto. Cuando en la observación de una tarea se aprecian comportamientos inseguros, el observador debe hacérselo ver a la persona o grupo que está ejecutando la tarea.

Si la situación detectada conlleva riesgos graves o inminentes, esta indicación se hará en el momento de su detección, corrigiendo de forma inmediata la misma e informando oportunamente. (Por ejemplo: acceso a un recinto confinado sin exposímetro, trabajos en zanja con riesgo de sepultamiento sin protección adecuada...)

#### **Registro de la OPS:**

En el documento denominado “formulario OPS” disponible en la aplicación para la gestión de OPS se marcará la tarea que se observa señalando la actividad que se desarrolla y si se realiza por un contratista.

NT.00032.GN-SP		Fecha: 31/01/2017
Edición: 4		Página: 6 de 9

# Programa de Observación Preventiva de Seguridad (OPS)

---

Esta información será cargada en la aplicación para la gestión de OPS.

## 6.5. Informe resumen mensual

Recibidos los formularios de cada observador, el coordinador los utilizará para elaborar un informe mensual de seguimiento de las OPS realizadas en el negocio.

En este informe, que deberá ser estándar, se reflejará como mínimo, la evolución de los indicadores marcados para el programa OPS y la tipología de las acciones de mejora.

## 6.6. Tratamiento y difusión de los resultados

El coordinador se encargará del tratamiento de los resultados de la OPS, elaborando mensualmente el “Informe de Resultados OPS” (incluirá gráficos con los porcentajes de comportamientos seguros y un mensaje concreto relacionado con los resultados mensuales) al que se le dará amplia difusión dentro del área afectada.

Los medios de difusión serán:

- Publicación en tabloneros OPS cuyo contenido será expuesto por el coordinador del programa.
- Transmisión directa a los trabajadores de cada área por parte de los mandos directos en breves reuniones de grupo (Flash OPS).

El seguimiento de los resultados del Programa OPS se realizará en los distintos Comités del grupo:

- Comité de Seguridad y Salud
- Subcomités de Seguridad (Técnicos, Territoriales y Específicos)
- Comités de Dirección
- Reuniones de coordinación

## 6.7. Material de apoyo

Al realizar la OPS, el observador deberá utilizar los equipos de protección requeridos específicamente para la actividad a observar o entorno donde se realiza.

En el caso de obras, tareas de reparación / mantenimiento o visita instalaciones técnicas, la dotación mínima de equipos de protección individual será de calzado de seguridad, casco de protección y chaleco de alta visibilidad.

El material se solicitará según la sistemática establecida en cada país.

## 6.8. Formación de los participantes

Los observadores recibirán un curso de formación para capacitarlos como tales. Esta formación tendrá una duración aproximada de 6 horas (incluye práctica).

NT.00032.GN-SP		Fecha: 31/01/2017
Edición: 4		Página: 7 de 9

# Programa de Observación Preventiva de Seguridad (OPS)

---

## 6.9. Indicadores

Los indicadores de seguimiento del programa de Observación Preventiva de Seguridad (OPS), serán los siguientes:

- % cumplimiento de OPS realizadas respecto a las previstas al mes.
- Nº de Observadores con actividad en el mes/Nº de observadores previstos en el mes.
- Nº de acciones (de mejora o correctivas) emprendidas como consecuencia de la aplicación de las OPS.
- Nº de OPS donde se han observado comportamientos inseguros respecto al Nº de OPS realizadas.

El coordinador de la OPS será el encargado del seguimiento de los citados indicadores.

## 6.10. Formulario de OPS e inventario de comportamientos seguros

Las observaciones OPS se registrarán en el Formulario de Observación Preventiva de Seguridad disponible en la aplicación para la gestión de OPS, aplicable a todos los negocios de Gas Natural Fenosa.

En su reverso se contempla el “inventario de comportamientos seguros” que suponen la lista de aspectos que se han de valorar en cada una de las observaciones.

## 6.11. Normas para realizar la OPS

Se entablará un diálogo de seguridad, realizando preguntas a los trabajadores y potenciando los aspectos positivos.

A priori no se deberá utilizar el formulario durante la observación, se aconseja cumplimentarlo a posteriori.

No se aplicará sanción por la irregularidad observada. La Observación tiene un enfoque de concienciación

## 7. Registros y datos. Formatos aplicables

No aplica.

## 8. Relación de Anexos

- NT.00032.GN-SP-AX.01: Integrantes de la Red de Compromiso Visible

NT.00032.GN-SP		Fecha: 31/01/2017
Edición: 4		Página: 8 de 9



# Programa de Observación Preventiva de Seguridad (OPS)

---

## Anexo 01. Integrantes de la Red de Compromiso Visible

Sponsor:	José María Almacellas González
Líder:	Francisco García Acosta
Miembro NNRR Gas:	Jairo Soto Rey
Miembro NNRR Electricidad:	Juan José Coiradas Sambade
Miembro Generación:	Roberto Pilling Gómez
Miembro Latam:	Ignacio Ochoa Escala
Miembro Prevención:	Mario Berdoy Muñoz

NT.00032.GN-SP		Fecha: 31/01/2017
Edición: 4		Página: 9 de 9